



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

DECRETO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 19 de junio de 2015, al punto segundo del orden del día, acordó que las sesiones plenarias ordinarias se celebrarían el segundo viernes de cada mes, facultando al Sr. Alcalde para variar la fecha de celebración de la sesión ordinaria. Debido al periodo vacacional, no ha sido posible celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes de octubre en el día indicado y es por ello, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 46.2 b) de la Ley de Bases de Régimen Local de 2 de abril de 1985 y 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) de 28 de noviembre de 1986,

RESUELVO

PRIMERO.- Convocar **sesión de carácter ordinaria** a celebrar por la **Pleno**, el próximo **viernes día 26 de octubre de 2018, a las 09:00**, en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria en caso de no existir el quórum exigido en la primera, en el Salón de los Alcaldes de la Casa Consistorial, debido a las obras de reforma del Salón de Plenos, a fin de debatir los puntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA: Parte resolutive:

PUNTO 1. - DICTAMEN REFERENTE A LA APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS Nº 63/18, BAJO LA MODALIDAD DE CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.

PUNTO 2. - DICTAMEN REFERENTE A LA PROPUESTA DEL SR. ALCALDE RELATIVA A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA INNOVACIÓN - MODIFICACIÓN Nº. 15 DEL P.G.O.U. ADAPTADO, REFERENTE AL ARTÍCULO 202 "INDUSTRIAL", APARTADO 5 RELATIVO A LA "PARCELA MÍNIMA EDIFICABLE".

PUNTO 3. - DICTAMEN REFERENTE A LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL P.P. RELATIVA AL COMPROMISO DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030.

PUNTO 4. - DICTAMEN REFERENTE A LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL P.P. RELATIVA A LA MEJORA Y EL INCREMENTO DE LOS PLANES DE EMPLEO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA LA PROVINCIA DE MÁLAGA.

PUNTO 5. - DICTAMEN REFERENTE A LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL P.S.O.E. RELATIVA AL RECORTE DEL REMANENTE DE LA DIPUTACIÓN DE MÁLAGA PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE NUESTRA PROVINCIA.

PUNTO 6. - DICTAMEN REFERENTE A LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL P.S.O.E. RELATIVA A LA PROMOCIÓN DEL ARTE URBANO.

PUNTO 7. - DICTAMEN REFERENTE A LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL P.S.O.E. RELATIVA A QUE LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PROVINCIAL Y MUNICIPAL DE MÁLAGA REPRODUZCAN LA DOCUMENTACIÓN QUE ATESORAN EN REFERENCIA A ALHAURÍN DE LA



CVE: 07E20007AC8100C1F3H9E4Y0F3	FIRMANTE - FECHA	DECRETO: 20183190
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 23/10/2018 MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 23/10/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/10/2018 14:05:15	Fecha: 23/10/2018 Hora: 14:05 Persona 24862447E





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alaurindelatorre.es

TORRE.

PUNTO 8. - DICTAMEN REFERENTE A LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE I.U. RELATIVA AL INCUMPLIMIENTO DE LA LEY 6/2010, DE 11 DE JUNIO, DE PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES EN LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

PUNTO 9. - ASUNTOS URGENTES.

Parte no resolutive:

PUNTO 10. - DACIÓN DE CUENTAS DEL INFORME DE MOROSIDAD RELATIVO AL TERCER TRIMESTRE DE 2018.

PUNTO 11. - DACIÓN DE CUENTAS DEL INFORME DE TESORERÍA RELATIVO AL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES, CONFORME AL R.D. 635/2014, DE 25 DE JULIO.

PUNTO 12. - INFORMACIÓN TRIMESTRAL (TERCER TRIMESTRE DE 2018) DEL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 104.BIS DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DE RÉGIMEN LOCAL (PUESTOS DE PERSONAL EVENTUAL).

PUNTO 13. - DAR CUENTA DE DECRETOS/RESOLUCIONES Y PREGUNTAS SOBRE ACUERDOS DE LA J.G.L..

PUNTO 14. - RUEGOS Y PREGUNTAS.

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 del ROF, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

TERCERO.- Que por la Secretaria General se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, acompañando a la convocatoria copia de las actas de las sesiones anteriores que se sometan a aprobación, en su caso.

Alaurín de la Torre, en la fecha de la firma digital.

El Alcalde-Presidente
Fdo.: Joaquín Villanova Rueda

La Secretaria General
Fdo.: M^a Auxiliadora Gómez Sanz



CVE: 07E20007AC8100C1F3H9E4Y0F3	FIRMANTE - FECHA	DECRETO: 20183190
URL Comprobación: https://sede.alaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 23/10/2018 MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 23/10/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/10/2018 14:05:15	Fecha: 23/10/2018 Hora: 14:05 Persona 24862447E

